

RESPUESTA PARA VANGUARDIA**Septiembre 25/2020****Respuesta:**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, mediante resolución 01557 del 21 de septiembre de 2020, impuso al Proyecto una medida preventiva consistente en la “suspensión inmediata del tramo de 2.14 Km de la Unidad Funcional 7” (en el sector comprendido entre los KM96+456 a KM98+600, es decir, desde el enlace de San Vicente hasta Puente La Sorda, Estribo 1).

Esta medida preventiva se genera por un deslizamiento de materiales de excavación que se dio hacia el cuerpo de agua La Chafarota, el cual fue causado por la difícil topografía y geología del sector donde se realiza las actividades constructivas. Por ende, la ANLA considera que es necesario reforzar las medidas de control de caída de materiales por la ladera.

El Proyecto Ruta del Cacao, respetuoso de las decisiones de la Autoridad Ambiental, ha acatado esta decisión y ha suspendido la excavación en este sector mientras se determinan las acciones de mejora requeridas. Igualmente, se adelanta la limpieza del cuerpo de agua mencionado, así como otras actividades de estabilización para evitar que se presenten contingencias similares que, con la probable ola invernal que se acerca, podrían generar un mayor impacto sobre la quebrada La Chafarota.

Contacto:

(57) 656 60 00 – 316 877 6880

atencionalacomunidad@rutadelcacao.com.co

comunicaciones@ferrocolsantander.com

www.rutadelcacao.com.co